

DECRETO ALCALDICIO No 205.7

CHEPICA, Enero 27 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

**CONSIDERANDO:** La solicitud presentada por Junta de Vecinos La Orilla, Comuna de Chépica, para realizar Semana Orillana y Fiesta de la Cebolla.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

**VISTOS :** Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°, inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

**DECRETO :**

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Semana Orillana y Fiesta de la Cebolla, desde el día 07 al 12 actividades recreativas y feria gastronómica y el día 13 realizarán baile, desde las 20 a las 05:00 horas de la madrugada en el Colegio de La Orilla.
- 2.- Las personas antes mencionadas **están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.**



**KARINA ANGEL VIEDMA**  
Secretaria Municipal (s)  
Ministro de Fe



**REBECA COFRE CALDERON**  
Alcaldesa

RCC/KAV/scl

**Distribución:**

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

S O L I C I T U D .

REF.: Semana Orillana y Fiesta de la Cebolla.

MAT.: Solicita autorización para realizar las actividades de verano del 07 al 13 de Febrero.

DE. DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECIN AL Nº 4 LA ORILLA  
A : SRA. REBECA COFRÉ CALDERÓN ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA.

Los que suscriben, miembros de la nueva directiva de la Junta de Vecinos Unidad Vecinal Nº 4 de La Orilla, saludan muy cordialmente a nuestra primera autoridad y en forma muy respetuosa Exponen y Solicitan:

Qué, como es de su conocimiento, nuestra comunidad desde hace 41 años, ha realizado en forma ininterrumpida la Semana Orillana con mucho éxito;

Qué, hace dos años se nos agrego una nueva actividad como es la celebración de la Fiesta de la Cebolla por ser una Zona productora de esta especie y que era financiada con recursos del estado con el 2% de cultura;

Qué, en el presente año, no fue posible la postulación por cambio de fecha dispuestas por el gobierno para ser postulado el 2%;

Qué, nuestra organización con su nueva directiva, se ha propuesto unir ambas fiestas durante la semana que va desde el Domingo 07 al Sábado 13 de Febrero ambas fechas incluidas y realizarlas en el Colegio de nuestro sector siempre y cuando Usted nos autorice y así, no provocar problemas en la vía pública;

Que, no contamos con fondos necesarios como para darnos ciertos lujos en cuanto a buenos artistas y buenos conjuntos musicales de realce nacional, pero sí, tenemos un corazón grande que ama a su comunidad y a su gente y que de una u otra forma haremos un gran esfuerzo para reunir fondos necesarios como para preparar un programa que satisfaga las necesidades culturales de nuestro pueblo;

Por todo lo anteriormente expuesto, venimos en solicitar a Usted nos autorice la realización de nuestras tradicionales fiestas de verano, en nuestra localidad y en nuestro recinto escolar en las fechas anteriormente expuestas en dicha solicitud y en las condiciones como lo estipula la Ley

Tenemos plena fe que su respuesta será positiva

Sin otro particular se despiden de Usted muy cordialmente:



*Fernanda Fuentes*  
FERNANDA FARIAS FUENTES

SECRETARIA



*Carlos Leiva Jimenez*  
CARLOS LEIVA JIMENEZ

PRESIDENTE

JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECINAL Nº 4 LA ORILLA COMUNA DE CHÉPICA.

La Orilla Enero del 2016.

Distribución:

- 1 Copia Sra. Alcaldesa de la Comuna
- 1 Copia a Carabineros tenencia Chépica.
- 1 Copia archivo Junta de Vecinos.